
Undécima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Reunión virtual, 23 a 25 de noviembre de 2021

**LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA
DE GÉNERO EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA
ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS¹**



NACIONES UNIDAS



¹ Este documento ha sido elaborado por la División de Asuntos de Género de la CEPAL, bajo la coordinación de Iliana Vaca Trigo, Estadística de la División. Participaron en la redacción Carolina Miranda, Asistente de Investigación, y Valentina Perrotta, Consultora. Se agradecen los valiosos comentarios y aportes recibidos por Ana Gúezmes, Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, Lucía Scuro, Oficial de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, Xavier Mancero, Jefe de la Unidad de Estadísticas Sociales de la División de Estadísticas de la CEPAL, Francesca Grum, Jefa de la Sección de Estadísticas Sociales y de Género de la División de Estadística de las Naciones Unidas y Karen García Rojas, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo en Enfoque Diferencial e Interseccional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	3
A. IMPORTANCIA DE TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES.....	4
B. LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE LA CEPAL.....	7
C. ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE LA CEPAL	10
BIBLIOGRAFÍA.....	11
ANEXO 1	13

Este documento ha sido elaborado en seguimiento del compromiso que asumió la Secretaría de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL) en los acuerdos aprobados en la XX Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas en abril de 2021² de elaborar lineamientos sobre la transversalización de la perspectiva de género en los Grupos de Trabajo de la Conferencia.

INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce a la igualdad de género como un objetivo en sí mismo y como un principio transversal que está presente en la declaración, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas y en sus medios de implementación, así como en los indicadores propuestos para su seguimiento y en las asociaciones para el desarrollo de capacidades, la financiación y la rendición de cuentas.

En el ámbito regional, en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se ha construido durante más de 40 años una Agenda Regional de Género³ en la que se ha plasmado la importancia de que los Estados produzcan y difundan datos y estadísticas sensibles al género para el diseño, la implementación, el monitoreo y evaluación de políticas públicas. De igual manera, se ha destacado a los sistemas de información como uno de los diez pilares fundamentales para lograr el desarrollo sostenible a nivel regional, desde la perspectiva de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres y los derechos humanos⁴.

En el marco de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) también se ha reconocido la importancia de la producción, difusión y uso de estadísticas con enfoque de género. Este reconocimiento se tradujo en la conformación del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género de la CEA-CEPAL⁵, durante la Cuarta Reunión de la Conferencia en 2007, que operó hasta 2019 cumpliendo con el objetivo promover la producción, el desarrollo, la sistematización y la consolidación de la generación de información estadística y de indicadores de género para la formulación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas. Este grupo desempeñó un papel destacado en el desarrollo conceptual y metodológico y la producción y difusión de documentos analíticos sobre la transversalización de la perspectiva género en la producción estadística.

² Véanse los acuerdos de la Reunión [en línea] <https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/cea-ce.20-acuerdos.pdf>.

³ La Agenda Regional de Género recoge los compromisos asumidos por los Estados Miembros de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; una agenda amplia, profunda y comprehensiva, en cuyo centro se sitúan la autonomía y los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el marco del desarrollo sostenible.

⁴ La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 reconoce como uno de sus ejes de implementación los “Sistemas de información: transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política”.

⁵ El Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género tuvo desde su formación a México como país coordinador, a la División de Asuntos de Género de la CEPAL como Secretaría Técnica y al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de México y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) como organismos asesores. Estuvo integrado por los siguientes países miembros: Argentina, Bahamas, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de).

Durante la XVIII Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia en 2019 los países adoptaron nuevos criterios operativos para la conformación de Grupos de Trabajo de la CEA-CEPAL para el bienio 2020-2021, con el fin de abordar temáticas que respondieran a las necesidades y prioridades estadísticas establecidas por los países de la región y que se orientaran a la elaboración de productos claramente definidos y factibles en el plazo de dos años. Esta transformación en los Grupos de Trabajo implicó un cambio en la institucionalización de la perspectiva de género en el marco del trabajo de la CEA. Con todos estos antecedentes, en la Décima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas, celebrada en Santiago en noviembre 2019, los Gobiernos de la región acordaron reconocer “el carácter transversal de los temas de género” y solicitar “incorporar la perspectiva de género en la labor de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas, así como otros elementos transversales de la labor estadística como los clasificadores” (CEPAL, 2020a)⁶.

Varios países han hecho esfuerzos por incorporar el enfoque de género en la producción de estadísticas oficiales, a través de distintas acciones como el desarrollo de estadísticas clave para la igualdad de género (como la medición sobre uso del tiempo y del trabajo no remunerado así como su contabilidad en las cuentas nacionales, el desarrollo de estadísticas en materia de violencia de género hacia las mujeres, el acceso y control de activos, entre otras), la creación de unidades de género en las oficinas nacionales de estadística, la elaboración de manuales con lineamientos para la incorporación del enfoque de género en las operaciones estadísticas, la ampliación de operativos estadísticos que permitan visibilizar situaciones que afectan de forma diferenciada a hombres y mujeres y la capacitación de funcionarios y funcionarias en la producción, análisis y uso de indicadores y estadísticas de género. Sin embargo, la región aún enfrenta desafíos en cuanto a la calidad, la periodicidad y la cobertura de la producción estadística con enfoque de género y, por lo tanto, cerrar estas brechas de información constituye un reto común para la comunidad estadística regional.

En este contexto, el presente documento sintetiza conceptos básicos referentes a la transversalización del enfoque de género en la producción estadística y plantea elementos a considerar para su consecución en los Grupos de Trabajo. Estos lineamientos están dirigidos a los puntos focales de cada uno de los Grupos de Trabajo de la CEA, y son de referencia para las autoridades y funcionarios y funcionarias de las oficinas nacionales de estadística de los países miembros de la CEA.

A. IMPORTANCIA DE TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES

La transversalización de la perspectiva de género ha sido establecida como estrategia central para abordar la igualdad de género en las políticas públicas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995)⁷. En julio de 1997, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de la incorporación de la

⁶ Cabe destacar que esta iniciativa regional ha inspirado a la comunidad estadística a nivel mundial a adoptar la integración de la perspectiva de género en los trabajos de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (“Pidió que se adoptara y se integrara una perspectiva de género en todos los temas del programa de la Comisión, como ya se hace, por ejemplo, en la Conferencia Estadística de las Américas” (Naciones Unidas, 2020, decisión 51/115, b)).

⁷ La Plataforma de Acción de Beijing destaca la relevancia de las estadísticas de género oportunas para la formulación de las políticas y solicita a los servicios nacionales, regionales e internacionales de estadística que traten “de velar por que se recojan, compilen, analicen y presenten por sexo y edad estadísticas sobre la persona que reflejen los problemas y cuestiones relativos al hombre y la mujer en la sociedad” (Naciones Unidas, 1996, párr. 206 a).

perspectiva de género como: “el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros” (Naciones Unidas, 1999).

Transversalizar el enfoque de género en la elaboración de todas las estadísticas oficiales y en todas las fases de la producción estadística (especificación de necesidades, diseño, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas) permite hacer visible la complejidades y multidimensionalidades de las relaciones de género produciendo informaciones estadísticas que reflejan adecuadamente las diferencias y desigualdades en la situación de mujeres y hombres en todas las áreas de la vida. Las estadísticas de género juegan un papel importante en la eliminación de estereotipos, en la formulación de políticas y en el seguimiento de acuerdos relacionados con el logro de la igualdad de género.

Las desigualdades de género son un rasgo estructural de América Latina y el Caribe y se expresan en una distribución desigual del poder, de los recursos, la riqueza, el trabajo, el tiempo, las oportunidades y el ejercicio de derechos entre mujeres y hombres. Transversalizar el enfoque de género en las estadísticas significa tomar en cuenta las diferencias de roles, funciones, tareas y responsabilidades que se asignan y cumplen las mujeres y los hombres en su diversidad.

Para poder transversalizar el enfoque de género en la producción estadística se requiere que:

- Los datos se reúnan y se presenten desagregados por sexo como clasificación principal y general. Es decir que durante todas las etapas del proceso de producción de la información, desde el diseño, recolección⁸, validación, procesamiento, aplicación de métodos de clasificación, imputación o estimación, debe considerarse la desagregación por la variable sexo, de manera de evitar el uso de supuestos que invisibilizan o neutralizan las diferencias entre mujeres y hombres. Igualmente importante es presentar y difundir toda la información desagregada al menos por la variable sexo⁹ y calcular la magnitud de las diferencias existentes entre ambos sexos. Los resultados deben permitir visualizar los aspectos clave de las desigualdades de género, con un lenguaje que reconozca un enfoque de derechos y que esté libre de estereotipos, para que llegue al público en general de manera clara y oportuna.

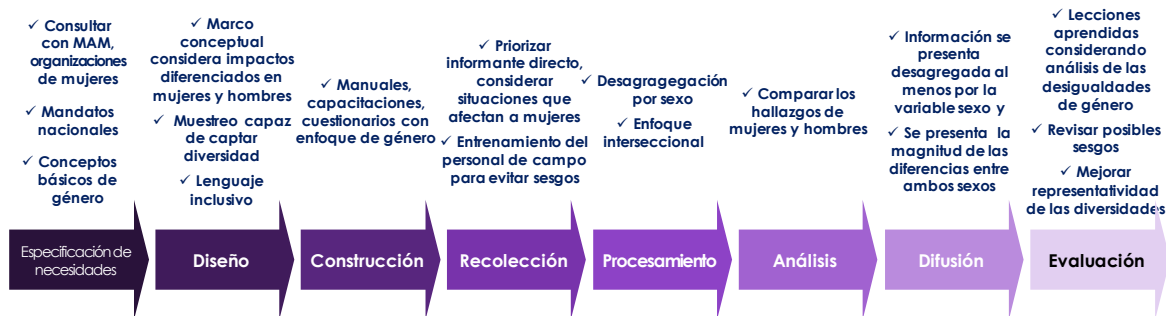
⁸ Aspectos de las desigualdades estructurales de género como la violencia basada en el género y la sobrecarga de trabajo no remunerado deben ser áreas de especial atención al desarrollar herramientas de captura de información, no solo como temáticas muy pertinentes a incluir sino como factores que afectan la vida de las mujeres que serán posibles unidades de relevamiento de datos. Por ejemplo, para la elaboración y el diseño de los cuestionarios, se recomienda realizar una revisión al fraseo de las preguntas para evitar introducir sesgos de género en el levantamiento. Respecto a este punto, en Naciones Unidas (2015) se realiza una serie de sugerencias: usar preguntas de sondeo para reducir el subregistro relacionado con cuestiones de género, clasificar y ordenar las categorías de respuesta de tal manera que las respuestas relacionadas principalmente con mujeres tengan la misma importancia que aquellas relacionadas principalmente con hombres (por ejemplo, en lo que se refiere a labores feminizadas o masculinizadas) y evitar preguntas sesgadas o intencionadas que pudieran influir en la respuesta de la población a encuestar, así como evitar el uso de palabras clave que se apliquen de manera exclusiva a uno de los dos sexos, como por ejemplo "ama de casa", "jefe de hogar", entre otras (INE, 2019).

⁹ La desagregación según la variable sexo es factible en la mayoría de los casos, debido a que, en general, no representa retos de representatividad, a diferencia de lo que sucede más frecuentemente con desagregaciones para otras poblaciones que son estadísticamente pequeñas.

- Los datos representen temáticas que consideren la diversidad de los varios grupos de mujeres y hombres y sus actividades y desafíos específicos. Por ello, es imprescindible incluir otras dimensiones que operan junto al sexo en el contexto de las desigualdades, desde un enfoque interseccional, como la edad, la etnia-raza, la situación socioeconómica, entre otros. Asimismo, los conceptos y definiciones utilizados en la recopilación de datos deben desarrollarse de tal manera que se garantice y que se capture dicha diversidad.
- Los instrumentos estadísticos captan y consignan información que dé cuenta de la realidad y necesidades diversas de mujeres y hombres. Para ello, es preciso que se incorporen en los instrumentos de captura de datos categorías de respuestas acordes a las diferentes realidades. Por ejemplo, conceptos antiguos de trabajo y fuerza de trabajo no recogen adecuadamente las actividades y las contribuciones que muchas mujeres hacen a la economía y a las sociedades a través del trabajo no remunerado.
- Se use lenguaje inclusivo que evite expresiones que perpetúen estereotipos de género o que introduzcan sesgos.
- Se evite inducir sesgos de género en todas las etapas del proceso de producción de la información¹⁰; para esto es importante tomar en cuenta los estereotipos y los factores sociales y culturales que pueden provocar sesgo de género en los datos.
- La información responda a compromisos con la igualdad de género y a consultas previas que diagnostican las necesidades de quienes utilizan la información (mecanismos para el adelanto de las mujeres, entre otros).

Diagrama 1

Algunas consideraciones para transversalizar el enfoque de género en los procesos estadísticos siguiendo el modelo genérico de proceso estadístico



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Las estadísticas producidas desde un enfoque de género son cruciales para ofrecer una imagen clara de las áreas que deben priorizarse en la agenda pública, en la provisión de información para monitorear los avances y retrocesos hacia el logro de la igualdad de género, en el trabajo de incidencia y la movilización de recursos.

¹⁰ Por ejemplo, en el proceso de recolección de información es indispensable el entrenamiento del personal de campo para evitar que durante las entrevistas se introduzcan sesgos que impidan develar las posibles desigualdades existentes entre hombres y mujeres.

La inclusión de la perspectiva de género en la producción estadística genera información que:

- Hace visible la magnitud y la intensidad de las distintas formas de desigualdades y discriminaciones de género en distintos ámbitos de la vida y permite elaborar respuestas.
- Ofrece estimaciones de la magnitud de las contribuciones que realizan mujeres y hombres en ciertos campos específicos de la actividad humana.
- Es un mecanismo eficiente para apoyar la toma de decisiones políticas, evaluar los resultados de aquellas que ya han sido implementadas, monitorear los avances y retrocesos o el estancamiento de estas acciones en el tiempo para promover la igualdad.
- Ayuda a la identificación de las causas subyacentes que pueden estar incidiendo en la manifestación de los aspectos de las desigualdades, permitiendo actuar sobre los nudos estructurales de la desigualdad para promover los cambios.
- Facilita la evaluación del progreso hacia las metas acordadas para mejorar la situación de las mujeres y las niñas en distintas cumbres regionales e internacionales.
- Permite que la opinión pública se sensibilice y conozca los efectos de las desigualdades de género en la vida de las personas y sociedades, promoviendo un cambio de roles y eliminando los estereotipos.
- Apunta a evitar sesgos¹¹ en la medición orientada a la elaboración de estadísticas de mejor calidad.
- Ofrece una importante fuente de retroalimentación para la generación de otras estadísticas que permitan visibilizar desigualdades que aún no se miden.
- Evidencia la necesidad de mejorar los métodos y las clasificaciones requeridas para reflejar adecuadamente la realidad.

B. LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE LA CEPAL

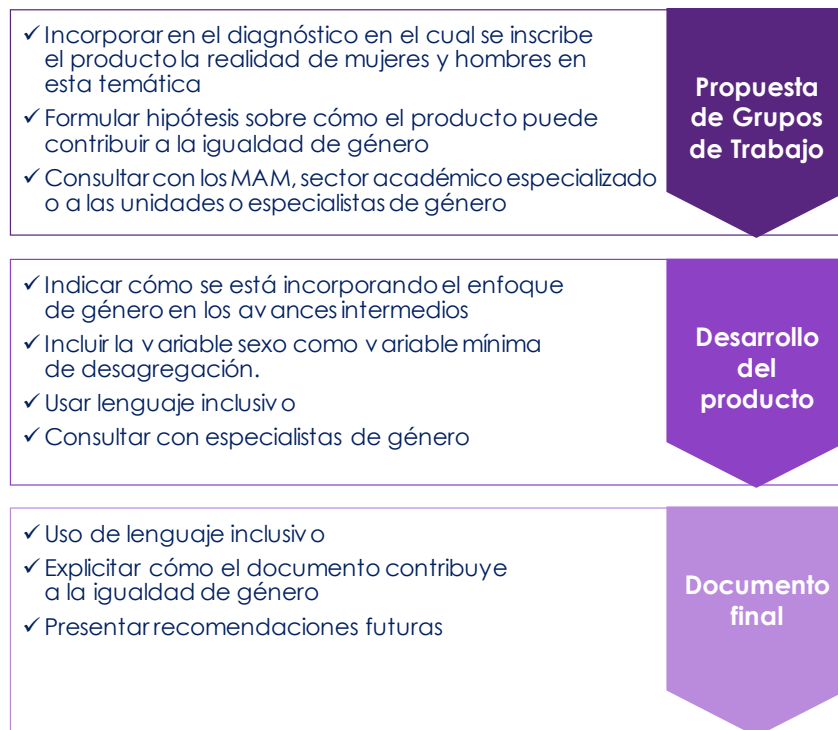
Elaboración de las propuestas de los Grupos de Trabajo

- El enfoque de género debe estar considerado desde la etapa de elaboración de las propuestas de conformación de los Grupos de Trabajo. Para ello, al proveer el diagnóstico o estado del problema en el cual se inscribe el producto y que justifica su ejecución, se recomienda a los Grupos incorporar las brechas y posibles impactos de la temática para hombres y mujeres.
- Se invita, además, a que las propuestas de los Grupos de Trabajo planteen cómo el producto puede contribuir a la igualdad de género.

¹¹ Los sesgos pueden ser variados. Algunos ejemplos incluyen: obviar que los objetivos del estudio no consideran cómo se ve afectado cada grupo, sesgos en el fraseo de las preguntas, en donde la pertinencia de la pregunta se ve cuestionada, o sesgos que contribuyan a que la pregunta pueda ser malentendida por alguno de los sexos, sesgos en la muestra y en la persona informante clave (perjudicando a uno de los grupos), no analizar desagregando por sexo, asumiendo erróneamente que el conjunto de personas se ve afectado de la misma manera, entre otros (INE, 2015).

- Para contribuir a este fin, se recomienda que al elaborar las propuestas se realicen consultas con los mecanismos para el adelanto de las mujeres (ministerios, secretarías o institutos de género), el sector académico especializado o a las unidades o especialistas de género de las oficinas nacionales de estadística, a fin de identificar los posibles vínculos de la temática propuesta con la agenda de igualdad de género.

Diagrama 2
Lineamientos para incorporar el enfoque de género en la labor de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Tipos de productos realizados por los Grupos de Trabajo

- Todos los productos realizados por los Grupos de Trabajo pueden contribuir a la igualdad de género. El enfoque de género no solo es pertinente en temáticas sociales, de salud, educación o trabajo, por ejemplo, sino que también en el ámbito económico y ambiental, en temas como el transporte, la movilidad, las tecnologías de la información y las comunicaciones, las políticas fiscales, las políticas medioambientales o migratorias, entre otras.
- Si el producto es un documento de diagnóstico, una revisión en profundidad de una determinada temática, manuales, recomendaciones o recopilaciones y sistematizaciones de experiencias y buenas prácticas, debe tener en consideración la realidad heterogénea de los hombres y las mujeres y las desigualdades de género existentes en dicha temática, así como las asimetrías de poder, con base en estudios o indicadores disponibles.

- Si el producto es una adaptación de estándares, clasificaciones y metodologías, es importante considerar que estos instrumentos no son neutrales desde el punto de vista del género, sino que pueden estar introduciendo sin proponérselo sesgos que invisibilizan las realidades de las mujeres¹². Por esto, siempre hay que preguntarse ante cualquier instrumento metodológico si el mismo tiene en cuenta los posicionamientos de mujeres y hombres en la sociedad y sus distintas experiencias. Es importante revisar los estándares internacionales y su evolución conceptual.
- En la elaboración de recursos virtuales, como las plataformas informáticas para el acceso a recursos compartidos o para difusión, se debe valorar cuán accesibles son estos a las mujeres de la región. Asimismo, es importante analizar el tipo de imágenes o el lenguaje que estos recursos utilizan, de manera que sean inclusivos en cuanto al género y no reproduzcan estereotipos en íconos o formas de nombrar o presentar la información que se pone a disposición.
- Por otro lado, si el objetivo del grupo se enfoca en la producción de herramientas metodológicas como bases de datos, herramientas de evaluación de calidad, cuestionarios estandarizados, entre otras, debe considerarse como mínimo la recomendación de la inclusión de la variable sexo siempre que se trate de datos referidos a personas¹³, así como el uso de un lenguaje inclusivo que visibilice a las mujeres y sus distintas realidades.

Contenido de los documentos de los Grupos de Trabajo

- Explicitar dónde sea relevante cómo la temática abordada en el documento fomenta el conocimiento de la situación real de las mujeres y los hombres en la sociedad o contribuye a la obtención de información que oriente las políticas para el logro de la igualdad de género.
- La inclusión de la variable sexo es uno de los elementos básicos para incorporar el enfoque de género. Esta no solo se refiere al momento de recolectar la información, sino que debe permear todo el proceso, incluida la posibilidad de permitir la producción de indicadores desagregados por sexo¹⁴. En esta misma línea, cuando los Grupos de Trabajo analizan el aprovechamiento y la integración de múltiples fuentes de información, es importante que se mantengan estos criterios.
- La utilización del lenguaje inclusivo no solo remite al lenguaje escrito sino a las imágenes e infografías, que no deberían reproducir estereotipos de género, ni estereotipos de ninguna otra clase, como los racistas, clasistas, de edad o en contra de las personas con discapacidad. De esta forma, todos los documentos elaborados por los Grupos de Trabajo deben evitar expresiones discriminatorias, así como la utilización de expresiones que perpetúan estereotipos de género y visibilizar el género cuando lo exija la situación a través del uso de pares de femenino y masculino, emplear “mujeres y hombres” para hacer explícitos a ambos grupos, usar la palabra “persona” empleando sustantivos colectivos y otras estructuras genéricas. Para profundizar en este punto se presentan en el anexo, diversos manuales específicos de incorporación de lenguaje inclusivo en la producción estadística.

¹² Un ejemplo de esto es la definición de la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) que no incluye el trabajo para la producción de servicios para miembros del hogar, lo que tradicionalmente ha invisibilizado el aporte económico que realizan las mujeres a través del trabajo no doméstico y de cuidados.

¹³ Puede suceder que en ciertas operaciones la unidad principal es otra diferente a la población (por ejemplo unidad agropecuaria o establecimiento económico) pero pueden generarse variables complementarias a nivel de persona que aporten información valiosa (como propietarias, productoras o trabajadoras).

¹⁴ Esto es relacionado con el diseño de muestras, el uso de información de registros administrativos que presentan información agregada al total de personas, el uso de técnicas de captura de grandes datos que introducen sesgos y no permiten el análisis desagregado.

Seguimiento a la elaboración de los productos

- En la elaboración de los informes de avance de los Grupos de Trabajo se debe indicar cómo se está realizando la incorporación del enfoque de género.
- Para apoyar este proceso, y a los efectos de sortear posibles dificultades, se alienta a los Grupos de Trabajo a realizar consultas o solicitar apoyo a entidades especializadas, ya sea en los países integrantes del Grupo o a organismos especializados en temas de género a nivel regional o mundial.

C. ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE LA CEPAL

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Claro diagnóstico de cómo el producto del Grupo de Trabajo podría contribuir a la igualdad de género. <ul style="list-style-type: none"> – Revisión de marcos normativos mundiales, regionales y nacionales con relación a la temática del grupo y la igualdad de género – Consultas con instituciones y personas expertas en género (mecanismos para el adelanto de las mujeres, organizaciones feministas y de mujeres, sector académico especializado, organismos especializados, personas expertas y puntos focales de género en ministerios sectoriales y oficinas de estadísticas). – Análisis de situación y de cómo el producto puede contribuir a la igualdad de género. • Uso del lenguaje inclusivo, evitando sesgos de género en la presentación de la propuesta del Grupo de Trabajo, la elaboración de documentos intermedios, informes de avance, presentaciones y documentos de difusión. <ul style="list-style-type: none"> – Evitar expresiones, íconos o imágenes discriminatorias o que perpetúan estereotipos. – Incluir sustantivos, artículos, adjetivos, participios y pronombres de tal manera que se incluyan los géneros femenino y masculino, o bien, emplear expresiones que abarquen los dos géneros. • Desagregación por la variable sexo en todo el proceso de producción y difusión de información sobre personas. <ul style="list-style-type: none"> – Incluir la variable sexo como variable mínima en todos los instrumentos de recolección de información (cuestionarios, diseños muestrales, propuesta de indicadores, instrumentos de difusión). – Mantener la variable sexo en la integración de varias fuentes de información. – Cuando la unidad de análisis no es a nivel de personas, generar variables complementarias a nivel de personas que permitan la desagregación por sexo. – Hacer esfuerzos por priorizar también otras variables relevantes para el análisis de género interseccional como edad, territorio, nivel de ingresos, raza, etnia. • Explicitar la contribución a la igualdad de género de todos los productos realizados en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. <ul style="list-style-type: none"> – Los estándares, clasificaciones y metodologías deben evitar invisibilizar o no tomar en consideración los roles asignados a hombres y mujeres y las desigualdades existentes en la sociedad. |
|--|

- Las herramientas metodológicas como bases de datos, herramientas de evaluación de calidad o cuestionarios estandarizados deben tener en cuenta factores como la revisión de las bases conceptuales y el uso de terminologías de codificación y clasificación, así como la capacitación sobre temas de género para el personal que participa en el proceso.
- Los documentos con recomendaciones para procesos e instrumentos de recolección de información deben considerar las diferencias entre hombres y mujeres y las relaciones de poder y desigualdades existentes. Por ejemplo, en el diseño de encuestas se debe priorizar la respuesta de informantes directos, considerar barreras que pueden enfrentar las mujeres para la respuesta (situaciones de violencia, sobrecarga de cuidados, entre otras), la redacción de preguntas que introduzcan sesgos, la organización de campañas en medios de comunicación que incluyan mensajes de sensibilización y la selección del personal de campo, entre otras.
- La organización de talleres y mecanismos de consulta deberían incluir personas expertas en temas de género.
- El producto derivado del trabajo del Grupo explicita el valor de la transversalización y la contribución a la igualdad de género.
- Los recursos virtuales de difusión deben ser accesibles a las mujeres y personas que trabajan en temas de género.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Asuntos de Género.

BIBLIOGRAFÍA

- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2021), “Acuerdos”, *Informe de la Vigésima Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe* (LC/CE.20/5), Santiago.
- _____ (2020a), *Informe de la Décima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe* (LC/CEA.10/9), Santiago.
- _____ (2020b), “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género: transversalización de género en el seguimiento estadístico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, enero [en línea] <https://oig.cepal.org/sites/default/files/transversalizacionods.pdf>.
- _____ (2020c), “Acuerdos”, *Informe de la XIX Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe* (LC/CE.19/4), Santiago.
- _____ (2017a), *40 años de Agenda Regional de Género* (LC/G.2682/Rev.1), Santiago.
- _____ (2017b), *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.13/5), Santiago.
- _____ (2007), *Informe de la Cuarta Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe* (LC/L.2795), Santiago.
- INE (Instituto Nacional de Estadísticas) (2019), *Manual con enfoque de género en la producción estadística con foco en GSBPM*, Santiago.
- _____ (2015), *Estadísticas de género: introducción conceptual*, Santiago.
- Naciones Unidas (2020), *Informe sobre el 51er periodo de sesiones (3 a 6 de marzo de 2020)* (E/2020/24-E/CN.3/2020/37), Nueva York, Comisión de Estadística.
- _____ (2015), *Integración de una perspectiva de género en las estadísticas* (ST/ESA/STAT/SER.F/111), Nueva York.
- _____ (1999), *Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 1997* (A/52/3/Rev.1), Nueva York.
- _____ (1996), “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”, *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* (A/CONF.177/20/Rev.1), Nueva York.

Anexo 1

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS PARA APOYAR LA TRANSVERSALIZACIÓN
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA**

- CEPE (Comisión Económica para Europa) (s/f), “Gender statistics” [en línea] <https://unece.org/statistics/gender-statistics>.
- CEPE (Comisión Económica para Europa)/Instituto del Banco Mundial (2010), *Developing Gender Statistic: A Practical Tool*, Ginebra [en línea] https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/Developing_Gender_Statistics.pdf.
- CESPAP/CEPE/CESPAO (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico/Comisión Económica para Europa/Comisión Económica y Social para Asia Occidental) (2016), *Making data count for all: good practices in integrating gender in national statistical systems* [en línea] https://www.unescap.org/sites/default/d8files/knowledge-products/Making_Data_Count_Integrating_gender_in_national_statistical_systems.pdf.
- DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) (2020), “Propuesta de lineamientos guía para el uso de lenguaje inclusivo en el proceso de producción y difusión de estadísticas”, *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional*, Bogotá [en línea] <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-diferencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>.
- INE (Instituto Nacional de Estadísticas) (2019), *Evaluación de comprensión de preguntas de sexo al nacer, identidad de género y orientación sexual*, Santiago [en línea] https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/evaluaci%C3%B3n-de-comprensi%C3%B3n-y-estimaci%C3%B3n-de-preguntas-de-sexo-al-nacer-identidad-de-genero-y-orientacion-sexual-2019.pdf?sfvrsn=78209faf_4.
- _____ (2019), *Manual con enfoque de género en la producción estadística con foco en GSBPM*, Santiago [en línea] https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/manual-con-enfoque-de-g%C3%A9nero-en-la-producci%C3%B3n-estad%C3%ADstica-con-gsbpm-2019.pdf?sfvrsn=54e343a9_4.
- _____ (2015), *Estadísticas de género: introducción conceptual*, Santiago [en línea] https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/estad%C3%ADsticas-de-g%C3%A9nero-introducci%C3%B3n-conceptual-mayo-2015.pdf?sfvrsn=e172299f_8.
- _____ (2014), *Uso del lenguaje inclusivo en la producción estadística: una guía práctica desde el enfoque de género*, Santiago [en línea] https://historico-amu.ine.cl/genero/files/estadisticas/pdf/guia_documentos/enfoque_genero.pdf.
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) (2004), *El enfoque de género en la producción de las estadísticas educativas en México: una guía para usuarios y una referencia para productores de información*, Ciudad de México [en línea] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100597.pdf.
- Milosavljevic, V. (2007), *Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina*, Cuadernos de la CEPAL, N° 92 (LC/G.2321-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/27843-estadisticas-la-equidad-genero-magnitudes-tendencias-america-latina>.
- Naciones Unidas (2020), “Glossary of terms”, *Integrating a Gender Perspective into Statistics* [en línea] <https://unstats.un.org/wiki/display/genderstatmanual/Glossary+of+terms>.

- _____ (2015), Integración de una perspectiva de género en las estadísticas, Nueva York [en línea] <https://unstats.un.org/wiki/display/genderstatmanual/Integrating+a+Gender+Perspective+into+Statistics>.
- _____ (s/f), “Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español” [en línea] <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>.
- ONU-Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) (s/f), “Glosario de Igualdad de Género“ [en línea] <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&lang=es>.
- _____ (s/f), “Concepts and definitions“ [en línea] <https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>.